

Quillota, 18 NOV. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 11410 /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **SOC. COMERCIAL IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SAN JOSE LTDA., RUT N°:76184536-5**, en calidad de titular de la patente Rol N° 239701-3, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **DIEGO ECHEVERRIA N° 66 LOCAL A, QUILLOTA**;
2. Memorandum N° 866 de fecha 7 de octubre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 24/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldía estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 903 de 13 de noviembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La resolución N°06, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los períodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 239701-3

RUT: 76184536-5

NOTA N°: 000456/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

SOC. COMERCIAL IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DISTRIBUIDORA SAN JOSE LTDA.

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
239701-3	20121S-01	76184536-5	Girado	\$ 422.526
239701-3	20122S-01	76184536-5	Girado	\$ 396.705
239701-3	20131S-01	76184536-5	Girado	\$ 100.528
239701-3	20132S-01	76184536-5	Girado	\$ 91.830
239701-3	20141S-01	76184536-5	Girado	\$ 357.732
239701-3	20142S-01	76184536-5	Girado	\$ 322.496
239701-3	20151S-01	76184536-5	Girado	\$ 287.214
239701-3	20152S-01	76184536-5	Girado	\$ 263.750
239701-3	20161S-01	76184536-5	Girado	\$ 300.198
239701-3	20162S-01	76184536-5	Girado	\$ 273.386
239701-3	20172S-00	76184536-5	Girado	\$ 349.656
239701-3	20181S-00	76184536-5	Girado	\$ 330.215
239701-3	20182S-00	76184536-5	Girado	\$ 57.265
239701-3	20191S-00	76184536-5	Girado	\$ 53.248
239701-3	20192S-00	76184536-5	Girado	\$ 48.659

MOTIVO DEL DESCARGO:

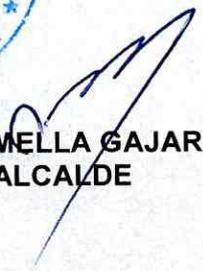
CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 24/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.

SEGUNDO:

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
LMG/DMB/LCO/cps